

# LA CRÓNICA.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO XXIII

Política, Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración y noticias de actualidad.

ADMINISTRACION, Arco-Aguero, 20, adonde se dirigirá la correspondencia.

BADAJOS 13 DE OCTUBRE DE 1887.

En España 5 rs. mensuales. — En el Extranjero, Cuba y Puerto-Rico, 20 rs. trimestre. — Anuncios y comunicados a precios convencionales.

LA CRÓNICA se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

NUM. 1888

LA CRÓNICA.

## Crónica Política.

La verdad es que no se habla de otra cosa que de Marruecos.

La muerte, que se creía próxima, del sultán de aquel imperio, ha puesto en agitación al mundo oficial de nuestro país.

Movimiento de tropas, viajes de diplomáticos, buques de guerra dispuestos, telegramas e instrucciones, y cuanto en el terreno de los preparativos puedan ustedes imaginarse, todo se ha hecho.

Claro es que no falta tampoco la parte moral del asunto.

Moral precisamente, no; filosófico-decorativa, sí.

Aquello de nuestro porvenir, ¡ah!; y de nuestra influencia ¡oh!; y de nuestra primacía en África, ¡uf!

Tampoco faltan las disquisiciones históricas, y los comentarios de política internacional. ¡Que han de faltar! Buenos somos nosotros para desperdiciar la ocasión de hablar del gran Cardenal Cisneros, y de que Túnez fué nuestro, y del dominio cada vez más arraigado de Francia en África, y de la preponderancia inglesa, y de las aspiraciones italianas, y de las intenciones de Alemania.

La ocasión de mostrarse erudito la pintan calva, y hay que aprovecharla cuando se presenta.

Otro tanto decimos del gobierno.

Los fusionistas habían sido desgraciados hasta ahora. Ni una maldita complicación diplomática donde lucirse se les había presentado. Cánovas tenía en esto más fortuna, y si se quiere más ingenio, vamos al decir. Aparte lo de las Carolinas, el hombre se dió maña para celebrar en Madrid un congreso diplomático, aunque de menor cuantía.

Y precisamente respecto al África, y especialmente a Marruecos.

Sagasta, en cambio, ¡nada! Una embajada con mucho alcaucez y algún regalillo, y paren ustedes de contar.

Pero ahora puede estar orondo. Menudo papel va a representar España.

Por de pronto ya estamos arma al brazo, y tocando desafortadamente el bombo, en propia alabanza.

Hay que estar preparados. ¡Preparen! Y allá van tropas y más tropas, y se forma una brigada ó dos, y á la primera complicación.

¡Guerra, guerra al infiel marroquí!

Hay que impedir que Francia se extienda, y que Inglaterra se aproveche, y que nuestro dominio sufra lo más mínimo.

¡Pues no faltaría sino!

Ya que no podemos entrar en el concierto europeo, por lo menos que nadie nos quite la batuta en el desconcierto africano.

Ahora no pasará lo que en 1860

Hemos dado el primer paso en el continente vecino. Allí tenemos á Ceuta, Melilla y al Peñon de la Gomera. Tenemos también á Santa Cruz de Mar pequeña lo cual que aún no sabemos donde está, aunque no desesperamos de encontrarla.

Dado el primer paso, los demás no son difíciles. La cuestión es darlos. Veintisiete años lo hemos estado pensando, y aunque no estamos decididos, algún día lo estaremos.

Por si acaso, comenzaremos á prepararnos.

No nos vengan ustedes con que al país no le convienen aventuras, y que sobrados Quijotes fuimos en 1859. El país no entiende de eso.

Paz, sosiego, reposo interior y exterior, desarrollo de nuestras fuerzas vivas, administración, cultura... ¡Ta, ta, ta! ¡Lilajilas, como dijo el otro, son tales cosas.

Ahi tienen ustedes la información agrícola muriéndose por consunción.

Y la cuestión de los alcoholes sin resolver.

Y la crisis pecuaria, ídem.

Y la crisis mercantil con su aditamento de quiebras.

¿Y qué? Nadie se acuerda de ellas, á excepción de los interesados. ¡Bueno sería que el país mirase con atención asuntos que interesan á unos cuantos millones de españoles!

Pero se pone malo el sultán marroquí, y España se electriza. Al fin y al cabo la bandera no es un trapo.

¡Nada, nada! El hornillo está encendido; ¡vamos á sacar las castañas del fuego!

Y aunque nos quememos los dedos no nos apuremos por ello. No nos quemaremos los labios.

Las castañas se las comerán otros.

## EGOS POLÍTICOS.

¡Vamos, no hay que ser injustos!

Ya se han ocupado los ministros de Fomento, Estado y Hacienda de la cuestión de los alcoholes.

Solo que ahora resulta que hay tres opiniones distintas.

Es decir, ahora existe el verdadero problema.

Porque ya verán ustedes cómo con tantas opiniones no se resuelve el asunto.

Sería desairar á los dos ministros, cuyas opiniones fuesen desechadas.

Y antes que eso... todo.

Incluso el envenenamiento general del país.

Un periódico conservador califica á la mendicidad de abuso.

Pues, si Dios no lo remedia, no tardaremos mucho tiempo en abusar todos.

Contra nuestra voluntad.

Unos cuantos años más de res-trictores en el gobierno, y elevamos la mendicidad á institución nacional.

Dice *El País* que parece que el hermano de la regente será agraciado con el toisón de oro, cosa fácil ahora, puesto que hay cuatro vacantes.

Aunque no hubiera vacantes, nos parecería bien que se lo dieran.

No vemos la razón de que sea tan limitado el número de toisones.

La distinción debe ampliarse, á mi juicio, por lo menos, hasta que no haya un monárquico que no tenga su borrego!

Dice *La Correspondencia* que en los centros oficiales las noticias que se recogen son completamente tranquilizadoras para los defensores del orden.

Ahora falta saber á qué orden se refiere *La Correspondencia*.

Porque hay muchos órdenes. El gótico, el bizantino, el muzarabe, el plateresco, etc... etc...

Y si las noticias son tranquilizadoras para los defensores del orden político y administrativo, los fusionistas y los conservadores están de pésame.

Porque ellos son los que lo desordenan todo y los republicanos los que lo queremos ordenar.

De modo que la noticia de *La Correspondencia*, por falta de claridad, nos ha dejado sin saber si somos nosotros los que podemos tranquilizarnos ó son los partidarios de la monarquía.

De *El Diario mercantil*, periódico de Barcelona.

«Titulo de un artículo publicado por un diario madrileño.

*La política vuelve.*

Cierto.

Harto lo dice la emigración creciente de españoles á América.

La política actual es como el otoño: señala su llegada por los que se van.

«Al otro mundo.»

Háse dicho que el señor Cánovas, con motivo de su próximo matrimonio, pensaba delegar, por algún tiempo, en el señor Silvela la jefatura del partido conservador.

La noticia ha resultado pura invención.

Y se comprende.

Júpiter no tiene reemplazo.

Ni Cánovas tampoco.

El es EL.

Lo que resulta indudable de la noticia es que alguien ha pretendido que los dulces de la boda del Sr. Cánovas se los comiera el señor Silvela.

Aún exponiendo á éste á un empacho.

Y eso, que es muy difícil tal dolencia en los hermanos Silvela.

No son hombres de empacho.

Dicen que mientras Cánovas disfruta de la luna de miel, no aceptará, por más que se le ofrezcan las riendas del poder, tan fatales como el, si ellos verdaderamente viven en plena Alcarria eternidades cien.

Otro acto de rapiña acaba de cometer Alemania.

Noticias del extranjero anuncian que esta potencia se ha apoderado de las islas de Samoa, destruyendo al rey que había en las mismas y sustituyéndole con otro.

¿Y no hay guardia civil europea que persiga ese bandolerismo?

O mucho nos equivocamos, ó la algarada que ha armado el Gobierno con pretexto de la cuestión de Marruecos tiene otro objeto bien distinto del que aparenta.

Nos parece, en efecto, que la madre del borrego no está en el estado del vecino Imperio, sino en el del ánimo de las gentes de la situación.

El miedo es capaz de sugerir los más increíbles disparates y forjar las más estupendas situaciones.

Los Ministros han celebrado consejo bajo la presidencia del Sr. Sagasta.

En este consejo, hablando del plan de campaña del Gobierno, expuso D. Práxedes la necesidad de que fuesen aprobados por las Cortes todos los proyectos pendientes, como son: las reformas militares, el Jurado, el Código penal, etc.

Dijo además, que era preciso someter á las Cámaras nuevos proyectos que remediaron la crisis agrícola y acudieran á la defensa de los intereses económicos y sanitarios, en la cuestión de los alcoholes.

En esto de hacer promesas nadie le gana á la fusión. Lo malo es que nunca llega á cumplirlas.

Una carta.

Nuestro querido amigo y correccionario D. Ruben Landa, ha dirigido á *El Diario de Badajoz* la carta que á continuación insertamos.

Como todo el mundo conoce á nuestro amigo, no era necesario que este rechazara los malévolos ataques de *El Avisador*; pero la publicación de la carta es, sin embargo, oportuna, porque de otro modo, su silencio hubiera sido explotado por ciertas gentes. Dice así la carta:

Sr. Director de *El Diario de Badajoz*: Mi estimado amigo y correccionario: *El Avisador*, periódico católico de esta ciudad, que redactan, según de público se dice y todas las apariencias lo confirman, varios sacerdotes y algunos seglares, tiene, á juzgar por los escritos que publica, el cristiano y noble propósito de maltratar despiadadamente á todos aquellos á quienes, por cualquier motivo, antojásele al periódico neo colocar en la picota de la difamación.

Como los redactores de *El Avisador* tienen puesta la careta del anónimo y no responden personalmente judicialmente de lo que escriben, pueden, sin riesgo, llevar los ataques hasta donde les sugiera su mala voluntad. Cualquiera persona, por poco honrada que fuese, no abusaría del anónimo hasta el extremo de permitirse contra el prójimo las injurias más graves, expresadas con el lenguaje más brutalmente expresivo.

Aunque fuera razón suficiente la conducta de aquellos á quienes *El Avisador* ofende á mansalva, para que él escribiera como escribe, algo, á mi parecer, debiera contenerle en esa campaña de difamación que ha emprendido. Si para él no es un freno la idea caballerosa de que no es noble atacar á otro, cuando el que ataca ha escogido medios de asegurar su impunidad, debieran serlo las creencias religiosas que hace alarde de defender.

La prueba de que el procedimiento empleado por *El Avisador* no lo justifican las leyes divinas ni humanas, es, que ninguno de sus redactores se atrevería á autorizar con su firma esas católicas difamaciones. Si fuera bueno todo cuanto *El Avisador* publica; si cree que el procedimiento empleado, según él dice, para defender la religión, es moral, ¿qué inconveniente tienen los anónimos redactores, en autorizar con su firma lo que es bueno? ¿O es que se puede defender la religión valiéndose de medios reprobados por la moral y por las leyes?

Es verdad que *El Avisador* tiene un director á quien puede exigirse responsabilidad legal por los escritos que el periódico publica; pero esto es una circunstancia que agrava la conducta de los verdaderos redactores. Los católicos que escriben *El Avisador*, sin duda creen que es muy moral que un pobre viejo, que tiene un hijo colocado en la catedral, de cuyo sueldo y del que él recibe como director, acaso necesite para vivir, sea el que vaya á cumplir condena por delitos que hayan cometido esos redactores anónimos. No me extraña que la conciencia de éstos se quede tranquila, cuando condenen á ese director, cuya necesidad explotan tan cristianamente.

Pero ellos dirán, que una vileza más que importa al mundo. Y no digo yo una, ciento les importaría lo mismo. Es posible que mañana tengan que ir á delirar esos católicos á quienes todo el mundo señala como redactores de *El Avisador*, y al preguntarles si lo son ellos, ó saben de ciencia cierta quienes sean, ya verá el público como se tragan muy católicamente el juramento prestado en nombre de Dios.

Como así son y así se han revelado por sus escritos los hombres de bien que redactan *El Avisador*, ¿qué de extraño tiene que me hayan elegido á mi por blanco de su maldad? El público que no haya perjurado el sentido moral, habrá

leído con asco las injurias y las calumnias que aquel periódico me dirige; por que aunque yo fuera como él ha dicho que soy, á nadie que tenga un resto de nobleza puede parecerle bien que se puedan echar en cara á una persona, pública y escandalosamente, las faltas que hubiera podido cometer.

Cuando recibí el primer ataque de *El Avisador*, no quise acudir á la prensa para quitar á las desvergüenzas del periódico esa hipócrita religiosidad con que procura disfrazarlas; pero visto ya que los ataques continúan y que esto revela el propósito deliberado de calumniarme, por aquello de que de la calumnia siempre queda algo, me ha parecido mejor dar algunas explicaciones, no á los redactores de *El Avisador*, sino al público, para convencerle de que mi honradez no está al alcance de esa despreciable maledicencia católica. Para los que me conocen bien no necesito defenderme; pero los que no están en este caso, pudieran creer que las ofensas que me dirige *El Avisador* tengan otro fundamento que su notoria perversidad ó la de algunos que le suministran cautelosamente noticias que sirvan de pretexto para injuriarme.

Y qué es lo que *El Avisador* dice de mí para rebajarme en el concepto público? Dice, con una sagacidad que envidiaría el infame jesuita Rodin del *Judio Errante* y el más refinado truchimán que aprendió en la curia el modo de eludir las penas del Código, «que yo soy hombre de unas largas, según lo enredado que queda en ellas cuanto en mis manos cae» y que mi honor «no puede estar más por el suelo; que hay quien posee documentos auténticos y feacientes para probar lo dicho al h. Kant.» nombre con que se me alude—y lo dicho es cuanto acaba de leerse anteriormente;—que «por arte de birlibirloque me asigné 2.300 pesetas como coronel asimilado y me guardé 3.333» es decir, 1.033 demás, á lo que llama *El Avisador* «esta bella cosa»; que «en Badajoz apandé el gato»; que «en prueba de ello existe un documento firmado, única garantía del anticipo que sustraje de ciertas arcas bajo mi responsabilidad» y que «jugué con los duros á millares como con los tontos que me sirvieron de peana.»

Yo debo manifestar al público que toda esta serie de injurias y todas las viles retencencias que para expresarlas emplea *El Avisador*, no tienen otro origen que la malignidad de ese periódico, y acaso también la de algún miserable, falto de valor y dignidad, que no se atreve á ofenderme cara á cara y se oculta cobarde tras el periódico neo, donde todos los malvados pueden encontrar medio fácil y seguro de arrojar toda á la honra de los demás.

Y como completa justificación de mi conducta en los sucesos á que alude *El Avisador*, diré, que habiendo sido uno de los que intervinieron en el movimiento del 5 de Agosto de 1883, conocida debe ser de muchos la conducta que observé en aquellos sucesos.

Se sabe que no fui yo quien se hizo cargo desde luego de los fondos de la Tesorería, lo cual justifica un acta notarial que se levantó precisamente á mi instancia, para salvar las responsabilidades de los mismos empleados y, sobre todo, para evitar sospechas de que pudieran utilizarse en provecho de algunos, cuando se destinaban aquellos fondos á las necesidades de la emigración. Después, he desempeñado en el extranjero el cargo de depositario de los fondos de la emigración. Podrá haber quien me calumnie por mi gestión como tal depositario; pero yo, con la conciencia completamente tranquila como quien está seguro de haber cumplido bien y fielmente sus deberes, daré á mis calumniadores por toda contestación, que desde que yo me hice cargo de los fondos, hasta que dejé la Depositaria, no hay cantidad alguna satisfecha por mí, de la cual no tenga su debido justificante.

En mi poder tengo las cuentas del tiempo que maneje los fondos y los comprobantes de ellas, tan auténticos y fehacientes, que á nadie ha de caberle duda de su veracidad. Pues bien, estas cuentas, que me ponen á cubierto de toda grosera calumnia, están á disposición de todo el que quiera verlas y examinarlas, lo mismo amigos que adversarios, en mi casa, plaza de San Andrés, núm. 2.

Así es como los hombres honrados se defienden, poniendo al público los actos de su vida para que todo el mundo los discuta. Bien sé que la prueba más eficaz de lo que haya sido mi conducta como depositario de los fondos de la emigración, sería la de publicar íntegras las cuentas; pero el deracho á publicarlas no me pertenece exclusivamente, y, además, tengo que guardar aun ciertos respetos políticos y no sé si algunos personales, que me impiden publicarlas. En su día se publicarán para vergüenza de los calumniadores, si

es que ellos pueden tener vergüenza. Ante todo, he considerado un deber dar al público estas explicaciones para que pueda apreciar los ultrajes que me dirige *El Avisador*. Después, lo que yo pueda y deba hacer contra mis detractores, cosa es que solo á mi me incumba.

Soy de V. señor director, con toda consideración afectísimo amigo y correccionario q. b. s. m.,

RUBEN LANDA Y CORONADO.

Badajoz 12 de Octubre de 1887.

DE TODO UN POCO.

Ya hemos manifestado á nuestros lectores, que el Sr. D. Ildefonso Sierra y Alonso, de Madrid, ha dado á luz un catálogo ilustrado de instrumentos y efectos para delineación, dibujo, levantamiento de planos y otros varios.

A personas competentes hemos oído elogiar los instrumentos que determina el catálogo á que nos referimos y he aquí por que nos permitimos recomendar á todas las personas que necesiten aquellos, que los encarguen á la casa del Sr. Sierra, en la seguridad de que no ha de pesarle haber atendido nuestras indicaciones.

El Sr. Sierra, muy conocido ya en todas partes por sus excelentes instalaciones de gabinetes de Física, líneas y estaciones telegráficas y telefónicas, campanillas y demás aparatos eléctricos que tanta reputación le han dado, merece plácemes por haber extendido las operaciones de su casa á los efectos á que antes hemos aludido.

El catálogo dado á luz contiene importantes grabados y clichés, una verdadera exposición de referidos instrumentos de dibujo. Se remite gratis á las personas que lo pidan al señor Sierra. (Lobo, 8, duplicado, Madrid.)

En Oporto se publica *O Camoes*, excelente periódico literario que ha tenido la amabilidad de hacernos una visita á la que nosotros corresponderemos con mucho gusto.

Se ha publicado en Madrid el primer número de *Las Regiones* órgano de los federales pactistas que no están conformes con el manifiesto últimamente dado á luz por el Sr. Pi y Margall.

SECCION PROVINCIAL.

Han sido nombrados: Juez de primera instancia de Valencia de Alcantara, D. Francisco de P. Misuf, hermano del diputado provincial por el distrito de Almendralejo, D. Salvador Misuf.

Y Juez de primera instancia de Puebla de Alcocer D. Luis Vallejo y Eniz.

Dice un periódico que en la feria de Zafra han soltado las plumas algunos pájaros.

Inconvenientes de tirar de la oreja á Jorje.

La Audiencia de Don Benito ha dictado sentencia absolutoria en una causa formada contra los concejales del Ayuntamiento de Talarrubias, que funcionaba en tiempo de los conservadores.

Al fin *La Revista Almendralejo* ha dado por terminada la polémica que sostenía con el diputado

provincial D. Fernando Ceballos. Lo celebramos.

Dice *La Revista de Almendralejo*:

«Suplicamos á nuestro apreciable colega LA CRÓNICA que no se haga caso de dichos de quienes acaso llevan intención de influir sobre su ánimo.

No acostumbramos á escribir una cosa y á decir separadamente otra.

Y como nuestro escrito dice lo contrario precisamente de lo que le han contado al colega, excusamos decir que es in cierto el cuento.

Créalo LA CRÓNICA.»

Basta que lo diga el colega.

SECCION LOCAL.

Habla *La Revista extremeña*:

«Continúan las reuniones de republicanos para ver si pueden llegar á entenderse.

Opinamos que no lo conseguirán.»

Quizás se equivoque el colega.

Ya no estamos en aquellos tiempos en que algunos que la echaban de republicanos, promovían todas las noches una algarada en el club.

Y armaban un cipizape siempre que armados del fusil iban al cuartel de la Milicia nacional.

Y acusaban de reaccionarios á todos los que no predicaban sangre y estermio, como el sacristán de *La Marsellesa*.

Después de todo, hay que reconocer que *La Revista* tiene mucho valor para hablar de las desavenencias que, según él, hay entre los republicanos.

Como que en el campo fusionista es donde reina la paz y la concordia.

Diganlo sinó las caricias que continuamente está haciendo el colega á aquellos de sus correccionarios que él llama caciques.

*La Revista* vierte en su último número una luminosa idea.

Que hagan faroleros, con cargo al presupuesto municipal á dos ó tres centenares de vecinos, amigos nuestros.

La cosa solo ofrecería un inconveniente.

Que á los agraciados les disputarian el puesto ciertos fusionistas, los cuales son faroleros de marca mayor.

A *La Revista* no le ha hecho gracia una insinuación de LA CRÓNICA, acerca de los que figuran en las nóminas de las oficinas de Hacienda y cobran también de los presupuestos municipales.

Y queriendo tomar la revancha —¡pobrecilla!— se burla de un acuerdo que á propuesta de nuestro director, tomó la Corporación municipal y que obedecía al propósito de reivindicar atribuciones del Ayuntamiento.

Hay motivo, en verdad, para burlarse.

¿Por qué el Municipio no ha de consentir que le mermen sus facultades? ¿Por qué el Alcalde no ha de nombrar para las obras públicas que realiza el Ayuntamiento, á sus paniaguados y á los de sus lugar tenientes? ¿Qué importa que se malgasten tal vez los fondos municipales por dar colocación á hombres que aun cuando quieran, no pueden ya trabajar?

En otra ocasión, *La Revista*, tan liberal, tan democrática y tan amiga de defender las atribuciones de los Municipios, hubiera aplaudido el acuerdo.

Y hasta hubiera enviado una saeta al cacique menor.

Pero ahora tenía clavada la espina y era preciso tomar el desquite.

¡Lástima que no haya escogido un arma mejor!

Dice *La Revista extremeña* que la importa muy poco que los republicanos de Badajoz rompan ó no la coalición.

¿Con que sin cuidado; eh? Pues nadie lo diría: porque la pesadilla del colega son los republicanos.

¿Tendrá remordimientos *La Revista*?

No sabiendo ya que decir *La Revista* acerca de los temporeros, asegura que la partida consignada en el presupuesto para retribuir á estos empleados ha podido economizarse utilizando el personal de las dependencias municipales.

Pero si ese personal se ocupaba en el padron ¿cómo había de trabajar en las oficinas del Municipio?

No todas las personas pueden estar á un mismo tiempo en dos partes.

Eso se queda para gentes que *La Revista* y nosotros conocemos.

Tiene razón *La Revista*: no queremos que con ocasión de cumplir un precepto legal se haga propagan la política.

Pero igno ramos, en verdad, que una persona allegada á LA CRÓNICA hiciese lo que dice el colega, al formar el padron de pobres.

Posible es, sin embargo, que lo haya hecho así, por imitar á los fusionistas, que «no pierden ripo» en lo que á su política interesa.

Ann recordamos que cuando las últimas elecciones municipales, un elector fué á cierta dependencia con una carta recomendación.

Y que en virtud de esa carta y como si se le dispensara un gran favor, entregósele al elector aludido la papeleta necesaria para que una hija suya fuese admitida en una de las escuelas que paga el Municipio.

Dice *La Revista extremeña*:

«Permitanos LA CRÓNICA le digamos que no podemos por manera alguna estar conformes con una medida tomada recientemente, en virtud de la cual, á las diez y media de la noche no se vé un farol encendido.»

LA CRÓNICA tampoco está conforme con la medida, que por cierto no era del municipio.

Y por eso procuramos que se protestase de ella en la última sesión celebrada por el Ayuntamiento.

Ya vé el colega como, en lo que tiene razón, unimos nuestro voto al suyo.

UNA MEDIDA ARBITRARIA.

En la sesión celebrada por el Ayuntamiento el 26 de Setiembre se procedió al nombramiento de auxiliar de la Academia municipal de dibujo y pintura.

Los aspirantes eran tres: D. Manuel Montesinos. D. Eduardo García Florindo. Y D. Leonardo Rubio Donaire. El Sr. Montesinos obtuvo 2 votos, el Sr. García Florindo 2 y el Sr. Rubio 10.

Quedó, pues, elegido este último.

A los dos ó tres días se previno al Sr. Rubio que presentara su cédula personal y el certificado de libertad de quintas, á fin de poderle dar posesion de su destino. Pre-

sentó dichos documentos; pero la posesion no llegó á dársele.

¿Y por qué? Porque el Alcalde suspendió el acuerdo, según dijo en la última sesión, contestando una pregunta del concejal Sr. Gramontel.

¿Tiene facultades el Alcalde para suspender el acuerdo relativo al nombramiento del Sr. Rubio para la plaza de auxiliar de la Academia municipal de dibujo y pintura? No las tiene y lo vamos á demostrar.

El artículo 74 de la ley municipal dice:

«Para el cumplimiento de las obligaciones de los Ayuntamientos corresponden á estos muy especialmente las atribuciones siguientes.

2.º Nombramiento de sus empleados y agentes en todos los ramos.»

Por si esto no fuera bastante el artículo 73 añade:

«Es atribucion exclusiva de los Ayuntamientos el nombramiento y separacion de todos sus empleados y dependientes pagados de los fondos municipales y que sean necesarios para la realizacion de los servicios que están á su cargo, con la excepcion establecida en el párrafo 4.º del artículo 74 (Este párrafo se refiere á los agentes de vigilancia municipal, que usen armas los cuales dependerán exclusivamente del Alcalde en su nombramiento y reparacion).»

Veamos ahora lo que consigna el art. 169, al establecer los casos en que el Alcalde puede suspender los acuerdos de los Ayuntamientos.

«Art. 169 Sin perjuicio de lo dispuesto en artículo 144, el Alcalde está obligado á suspender por sí ó á instancia de cualquier residente del pueblo la ejecución de los acuerdos del Ayuntamiento en los casos siguientes:

1.º Por recaer en asuntos que, según esta ley ó otras especiales, no son de la competencia del Ayuntamiento.

2.º Por delincuencia. La suspension en uno y otro caso será razonada, con expresion concreta y precisa de las disposiciones legales en que se funde.

En los casos de incompetencia, perjuicio de los intereses generales ó peligro del orden público, podrá el Alcalde suspender los acuerdos del Ayuntamiento, dando cuenta al Gobernador, que aprobará ó desaprobará la suspension, y propondrá la revocacion al Gobierno cuando la crea justa si no perteneciere á su autoridad.»

Después de leer lo que la ley municipal preceptúa ¿habrá quietud que hay motivos para calificar de arbitraria la suspension?

Del asunto que nos ocupa conoce hoy el Sr. Gobernador civil y dada su rectitud es de esperar que su resolucion se ajuste á las prescripciones legales.

Ha sido nombrado Juez de instrucción y de primera instancia de esta ciudad D. Antonio Codesido.

¿Tomará posesion de su cargo? Alla veremos.

Anteayer fué conducido á la última morada el cadáver del niño don Gregorio Martínez Fernández, hijo de nuestro particular amigo D. Emeterio Martínez y nieto de nuestro querido correligionario D. Dionisio Fernández.

El señor Martínez, que dos meses ha tuvo el sentimiento de ver morir á uno de los dos hijos que tenía, acaba de perder el que le quedaba.

Enviamos al atribulado padre y á nuestro correligionario don Dionisio el más sentido pésame por la nueva desgracia que les aflige.

Hace algunos días contrajo matrimonio la bella y distinguida Srta. D.ª Carolina Soriano, con nuestro amigo don Julian Romero.

Deseamos á los jóvenes recién casados una eterna luna de miel.

Ha sido nombrado Delegado ge-tr

neral de la Exposicion Universal de Barcelona, en Badajoz, don Ventura Mirapeix, empleado en la Sucursal del Banco de España.

TEATRO LOPEZ DE AYALA.—Ya se ha repartido la lista de la compañía que ha de actuar en este elegante coliseo durante la actual temporada.

Como esa lista no difiere en nada de la que publicamos en LA CRÓNICA de 18 de Septiembre, omitimos reproducirla.

Las obras nuevas que anuncia la empresa son. La vuelta al mundo.—Cádiz.—El Milagro de la Virgen.—Memorias de un estudiante.—El Estudiantillo.—Manolito el Rayo.—Artagnan.—Lobos marinos.

Se ha abierto un abono por 80 representaciones pagadas por séries de 10, adelantadas.

Los precios de abono son los mismos que rigieron en la temporada comica de 1885-87: Plateas y entresuelos de proscenio sin entrada 7'50 pesetas, plateas y entresuelos sin id. 6'50, palcos principales de proscenio sin id. 5, palcos principales sin id. 4, butaca con entrada 1'50, delantera de anfiteatro con id. 1'25.

Las personas que tenían abono en dicha temporada se reservarán sus localidades hasta el 17 del corriente.

**Pildoras Holloway.**—Los ataques de bilis y las afecciones del estómago provenientes del tiempo calido ó de la afeccion excesiva á los placeres de la mesa, si sus progresos no son detenidos á tiempo, producen muchas veces males gravísimos. Cuando uno halla que sus ideas están confusas, su vista ofuscada y su cabeza aturdida; y se siente indispuesto á emprender trabajo de género alguno así mental como físico, puede estar seguro de que para impedir que el desarreglo tenga una terminacion funesta es necesario acudir sin pérdida de tiempo á alguna medicina refrigerante. En casos del indicado género, conviene, pues, que el paciente haga comprar una caja de las Pildoras Holloway, unas cuantas dosis de las cuales le aclararán la mente, le reanimarán el espíritu y le renovarán la energía. Cada caja de dicho admirable medicamento va acompañado de instrucciones impresas destinadas para gobierno de cuantos tengan á bien apelar á sus virtudes.

NO MAS CALENTURAS.

Las pildoras de Riaza, de Perez Negro es el remedio más seguro conocido hasta el día para curar radicalmente las fiebres intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas ó estidias.

El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España es la garantía más segura de su eficacia.

Se encuentra de venta en todas las mejores farmacias al precio de 20 reales la caja de 80 pildoras y 12 reales la caja con 10 pildoras.

BADAJOS, SR. CAMACHO. Almodralcojo, Sr. Martínez Pimillos. Olivenza, droguería del Sr. La Rosa. Jerez de los Caballeros, Sr. Cano. Jaen, Sr. R. de la Higuera. Cáceres, Sres. Casto y Hurtado Jimenez.

Huelva, Sr. Figueroa. En Madrid, en casa del autor, Ruda 1. Farmacia de Perez Negro.

En Don Benito, farmacia de Campomanes. Arroyazo, 20. Señora viuda y sobrino de Vicente T. Perez, Villanueva de la Serena (Droguería)

FERNANDO ALEGRE RAMIRO.

AGENTE DE NEGOCIOS 39, Madaglena, 39.

BADAJOS.

Agencia general de negocios de don Fernando Alegre y Ramiro, el que ofrece sus servicios á los Ayuntamientos, sociedades y particulares en todos los ramos de la Administracion civil y Tribunales eclesiásticos.

Esta casa última todas sus gestiones aunque por su indole los asuntos se seguían en los Centros ó en el ex-

APARATOS ELECTRICOS.

Y OBJETOS PARA DIBUJO.

ILDEFONSO SIERRA Y ALONSO.

Constructor premiado en varias exposiciones.

PROVEEDOR DE S. M.

Casa fundada en 1852.

Especialidad en las instalaciones de gabinetes de fisica y líneas telegraficas y telefónicas. Campanillas eléctricas, para rayos de punta-múltiples, de latón, cobre y platino, privilegio esclusivo sistema «Sierra», pilas, hilos, cables y conductores de todos los sistemas.

Instrumentos y efectos para declinacion, dibujo y levantamiento de planos. Catálogo ilustrado de estos artículos con 25 grabados, Precio 2 pesetas.

Manual y catálogo ilustrado con 9 grabados y 10 planos para la instalación de campanillas eléctricas, tubos acústicos, para-rayos por el constructor de aparatos eléctricos D. Ildefonso Sierra. Precio 12 pesetas; franco de porte.

Catálogo general ilustrado con 706 clichés de instrumentos de precision, para la instalación de gabinetes de fisica y academias de estudios superiores.

Precio en Madrid, 5 pesetas; en provincias, 6 franco de porte.

LOBO, 8, DUPLICADO.—MADRID.

EDUARDO VAZQUEZ GOMEZ.

Agrimensor y perito-tasador de tierra.

AGENTE DEL BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

EN LAS PROVINCIAS DE BADAJOZ Y CÁCERES

SEPULVEDA, 6, BADAJOZ.

Trabajos topográficos.— Mediciones tasaciones y division de fincas rústicas.— Colonias agrícolas.— Levantamiento y copia de planos.— Trabajos catastrales.— Planos especiales de términos municipales. Amillaramientos, deslindes, amojanamientos.— Calculo y reduccion ó equivalencia de superficies.— Practicase con aparatos especiales sin emplear cadenas, cintas ni medida alguna longitudinal, con gran economía de tiempo, coste y resultado, práctico y verdadera exactitud.— Consultas referentes á la agrimensura y agronomía.

Noticias acerca de los préstamos hipotecarios sobre fincas rústicas y urbanas.— Gestion y realizacion de estas operaciones, adelantado los fondos necesarios para ello.— Instruccion de la forma en que se hacen y ventajas que proporcionan.— Fincas que se admiten como hipoteca, clase de estas y cuantia de los préstamos.— Pago de los semestres y de las cantidades que se adelantan a cuenta del capital.— Reserva, actividad y economía.

LAS Enfermedades Secretas

BLENORRAGIAS GONORREAS FLUJOS BLANCOS DERRAMES

recientes y antiguos, son curados en algunos dias, en secreto, sin regimen ni tisanas, sin cansar ni molestar los organos digestivos, por las

PILDORAS e Inyeccion de

KAVA

DEL DOCTOR FOURNIER

Exljase sobre cada caja, cada pildora, cada etiqueta, la signatura: Kava Fournier, Paris, 22, Place de la Madeleine.

En Badajoz, D. J. Pimenez. Padidos importadores: C. A. Saavedra, Rue Blanche, 38, Paris.

CASA DE PRÉSTAMOS LA NORTE-AMERICANA

MANUEL MONSALVES Representante que ha sido de la Compañía «Faberling»

COMEDIAS, NÚM. 15.

Hora de despacho, desde la 7 de la mañana hasta las 9 de la noche. Los dias festivos se cierra a las 3 de la tarde. Las operaciones se hacen con toda reserva.

SUPERIORES CHOCOLATES  
DE  
**MATIAS LOPEZ.**

MADRID-ESCORIAL

VENTA EN EL AÑO 1886, 4.000.000 DE PAQUETES.

Este dato demuestra la importancia de la Casa y la predileccion del público por esta marca.

**TÉS, CAFÉS, SOPAS.**

De venta en todos los Establecimientos de Ultramarinos y Confeiterías de España.

EXÍJASE LA VERDADERA MARCA,

OFICINAS: PALMA ALTA, 8, MADRID.

**PILDORAS HOLLOWAY**



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

**UNGUENTO HOLLOWAY**

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los absesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

No. 3.

**MAQUINAS PARA COSER.**  
LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER»  
GARANTÍA POSITIVA.  
ENSEÑANZA GRATIS  
A DOMICILIO  
Y SIN LÍMITE  
ALGUNO.

**GRAN REBAJA AL CONTADO**  
DIFERENTES ACCESORIOS  
PARA TODA CLASE DE COMPOSTURAS

**Fábrica.**

Marca de **SINGER**

**2,50**  
PESETAS SEMANALES  
SIN AUMENTO  
NI ADELANTO ALGUNO  
CUALQUIER MODELO DE NUESTRAS MAQUINAS  
Unica casa en Badajoz,

**18, Plaza de la Constitucion, 18**

HILOS DE ALGODON, SEDAS  
AGUJAS, ACEITES  
Y PIEZAS SUBLTAS.

VENTAS DESDE PARÍS  
EN PAQUETES POSTALES  
CON UN BENEFICIO PARA EL COMPRADOR DE 50 Y MÁS POR 100

**QUINA POINDRON**

ELIXIR COMPUESTO CON LAS 3 QUINAS Y COCA DEL PERÚ  
Muy agradable al paladar y de una dosis siempre exacta, es la mejor preparacion de su clase.

Emplease con éxito en las Afecciones de las vías digestivas, Inapetencia, Clorosis, Anemia, Agotamiento de las fuerzas. Es el mejor específico contra las afecciones febriles y, en especial, las calenturas intermitentes.

Es el tónico por excelencia

Los graves inconvenientes que presenta casi siempre el uso prolongado de la Quina, son anulados por completo, con la adición de la Coca del Perú, tan justamente llamada por los indios, *Planta Divina*.

Enviando á la Agencia SAAVEDRA, 30, rue Blanche, París, diez pesetas en sellos de correo españoles, se reciben franco de porte, en un «paquete postal», tres frascos. Se recomienda el envío en carta certificada.

**NO EQUIVOCARSE.**

Con el nombre de COLONIAL, se vende una imitacion de los ACREDITADOS CHOCOLATES de la COMPAÑIA COLONIAL de Madrid.



Las cubiertas son de los mismos colores, y llevan letreros y adornos parecidos.

El verdadero chocolate de la COMPAÑIA COLONIAL se reconoce por las dos palabras COMPAÑIA COLONIAL, que figuran siempre juntas en la cubierta, y por el adjunto SELLO de ÁNCORAS en el cierre, MARCA EN PROPIEDAD de

**LA COMPAÑIA COLONIAL.**

**The Pacific Steam Navigation Company.**

Compañía de Navegacion á vapor al Pacifico por los vapores correos ingleses. Estos magníficos buques salen de Lisboa dos veces al mes para Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaiso, Talcahuano Caldera, Mollendo y Callao.

Se despachan billetes de pasaje de tercera clase; para Santos y Rio Grande do Sul ademas de los anteriores puntos mencionados.

Se facilitan detalles y se venden billetes en el establecimiento de pianos y armas de D. Antonio Cobarsi, calle de la Soledad, número 25, Badajoz.

NOTA. Los billetes cuestan lo mismo en Badajoz que en Lisboa, pero tomándolo en Badajoz se da gratis el billete de ferro-carril de Badajoz á Lisboa.

Antonio Cobarsi, Agente internacional de Aduanas, se despachan toda clase de mercancías procedentes del extranjero y para el extranjero.

**ELIXIR PEPTONATO DE HIERRO CASTILLO**

Tónico reconstituyente digestivo

único preparado de hierro completamente asimilable

El más rápido, seguro y eficaz según dictámen de la REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUJIA DE BARCELONA.

El éxito más completo obtenido por multitud de médicos con este medicamento hacen de él una poderosa arma para combatir las ANEMIAS, CLOROSIS, DISPEPSIAS (dificultad de digerir) FLUJOS BLANOS, convalecencias y todas aquellas enfermedades que dependen de una debilidad del organismo.

Para evitar falsificaciones en cada frasco EXÍJASE LA MARCA Y FIRMA DEL AUTOR.

De venta en las principales Farmacias.

Depósito general en casa del autor, calle CONDAL, 15. Farmacia. Barcelona.

*M. G. del Castillo*

VENTAS DESDE PARÍS EN PAQUETES POSTALES  
CON UN BENEFICIO PARA EL COMPRADOR DE 50 Y MAS POR 100

**DENTIFRICO DE BERRO DE MARTIAL**

ANTIESCORBÚTICO Y DEPURATIVO por excelencia, fortalece las encías, ataja las caries, purifica el aliento, da á la boca frescura constante y su uso diario contribuye poderosamente al bienestar general.—Puede garantizarse, como el mejor de cuantos se conocen, Merced á contratos especiales y al económico servicio de los paquetes postales, la Agencia Saavedra

PARIS, 38, RUE BLANCHE, 33, PARÍS

puede enviar:  
6 frascos grandes por. . . . . 16 pesetas.  
12 » medianos por. . . . . 22 »  
12 » pequeñas por. . . . . 12 »  
previa remision de su importe en sellos de correo. Recomiéndase el envío en carta certificada.